



Proyecto URU/14/004 - Programa Justicia e Inclusión

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Profesional de las ciencias sociales para el estudio de situación sobre medidas no privativas de libertad en adolescentes su aplicación y gestión

Fecha de comienzo	Junio 2015
Fecha límite de término	Diciembre 2015

Justificación

El Proyecto URU/14/004 ejecuta las acciones que se encuentran bajo la responsabilidad del PNUD, en el marco del Programa “Justicia e Inclusión”. Este último programa desarrolla así mismo acciones a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Hacen parte en calidad de asociados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Sistema Penitenciario Catalán.

El objetivo general del Programa Justicia e Inclusión es contribuir a la mejora de la cohesión social en Uruguay a través de la consecución de un sistema de justicia penal eficiente y respetuoso con la protección de los Derechos Humanos.

Sus objetivos específicos son:

- a) apoyar la reforma integral de la política de justicia penal con especial hincapié en la implementación de una nueva legislación en el ámbito penal y reforzar la instrumentación de penas alternativas así como el reforzamiento del funcionamiento institucional del sistema carcelario, con especial atención a la capacitación del personal desde una perspectiva de Derechos Humanos;
- b) apoyar el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos en los centros de internación de privados de libertad de Uruguay, a través de la mejora de las condiciones de vida de los presos, con especial atención a las cuestiones de salud y educación, promoviendo la reinserción social y profesional de los presos, con especial atención en los menores infractores y mujeres presas con hijos a cargo.

El PNUD tiene la responsabilidad por la ejecución de las acciones correspondientes al siguiente sector de intervención y resultados:

Sector de intervención 2: Reforma administrativa y fortalecimiento de las capacidades del sistema de medidas privativas y no privativas de libertad.

Resultado 2.2 existe una estructura institucional de gestión del sistema de medidas privativas de libertad reforzada en los ámbitos de la gestión de los recursos, normativa aplicable y procesos de decisión.

Resultado 2.3. Sistema de gestión, planificación y evaluación de las intervenciones socioeducativas con los adolescentes en conflicto con la ley penal a nivel nacional diseñado e implementado

Objetivo General

Promover la aplicación de medidas no privativas de libertad en adolescentes a través de la ampliación de cobertura y mejora de la calidad de su aplicación.

Para lograr este objetivo se contratará a 4 especialistas de diferentes disciplinas que trabajarán en equipo para el diseño metodológico y trabajo de campo, al tiempo que cada uno deberá producir informes específicos y contribuir a la armonización. Será responsabilidad del/la coordinador de equipo la armonización final de los informes y productos.

Objetivos específicos

- Realizar un estudio diagnóstico sobre la situación del sistema de medidas alternativas a la privación de libertad para adolescentes. Identificar debilidades y nudos críticos con el fin de fortalecer su aplicación en todo el país.
- Proponer un diseño institucional para el Programa de Medidas Socioeducativas y de Mediación (PROMESEM) del SIRPA que contribuya a mejorar la calidad del seguimiento, ampliar y estandarizar la cobertura a todo el país
- Contribuir al diálogo con las contrapartes nacionales

Actividades principales

La consultoría:

Mantendrá reuniones -con el fin de alinear los resultados de la consultoría con las posibilidades de instrumentar cambios- con:

- a) la coordinación del componente del PNUD para la consultoría para el seguimiento de la consultoría.
- b) autoridades y personal vinculado al trabajo en SIRPA
- c) otras instituciones relacionadas con la imposición y aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad.

Proporcionará un plan de trabajo detallado, y una calendarización de sus acciones según el cronograma establecido en el marco del contrato.

Trabajará en conjunto con un coordinador operativo y el equipo.

Presentará los resultados y facilitará el diálogo con los tomadores de decisión, elaborando relatorías que recojan y problematicen los nudos críticos, desafíos y avances para la implementación de las medidas no privativas de libertad en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Producto(s) de la consultoría

La consultoría deberá presentar los productos que se detallan a continuación:

Producto 1. Plan de trabajo que contenga como mínimo marco conceptual, metodología (incluye herramientas de relevamiento), cronograma de actividades, para realizar un estudio en profundidad con énfasis social -con información cualitativa y cuantitativa-, sobre la **aplicación a nivel nacional** de medidas alternativas a la privación de libertad de adolescentes; rediseño institucional (modelo) del Programa de Medidas Socioeducativas y de Mediación (PROMESEM) para fomentar la ampliación de la aplicación de medidas y alcanzar una cobertura nacional; y hoja de ruta para la implementación de las mejoras propuestas..

Producto 2. Informe que contenga el análisis –con información cualitativa y cuantitativa de calidad- de las modalidades de intervención social de las medidas no privativas de libertad en Uruguay. Deberá contener como mínimo:

- Información estadística general y modelo de informe estadístico pormenorizado
- Tipología de infracciones a las que se ha aplicado medidas alternativas
- Tipología (y descripción) de medidas aplicadas
- Evaluación cualitativa general sobre los procesos de aplicación de medidas no privativas y modelo de informe cualitativo pormenorizado en su componente social.
- Identificación de nudos críticos para la ampliación de aplicación de medidas desde una perspectiva social.

Producto 3. Informe que contenga la sistematización de la información del Programa, base de datos sobre la aplicación de las medidas no privativas de libertad en adolescentes.

Informe que incluya, al menos:

- Análisis socio estadístico georreferenciado
- Análisis cualitativo de la situación de aplicación de medidas
- Análisis de experiencia comparada (al menos 3 casos)
- Conclusiones sobre buenas prácticas, nudos críticos, desafíos para ampliar la aplicación de medidas.
- Otros que contribuyan al análisis global de las medidas.

Producto 4. Informe que retome los desafíos planteados en el producto anterior y contribuya en la identificación pormenorizada de líneas a fortalecer y hoja de ruta para procesar cambios en las prácticas y procesos que contribuyan a mejorar en calidad y cobertura la gestión de las medidas no privativas de libertad y mediación en Uruguay en su dimensión social.

Perfil requerido (excluyente)

Profesional de las ciencias sociales con al menos 3 años de conocimiento aplicado al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, en especial al programa de Medidas no Privativas de Libertad.

Deberá poseer capacidad de comunicación, proactividad, organización, capacidad de iniciativa y así como disposición para el trabajo en equipo.

Se valorará: el conocimiento de las instituciones públicas y actores que participan o se vinculan con la temática de este Programa. Asimismo, serán valorados los conocimientos generales del (la) Consultor (a) en las áreas temáticas del Proyecto: prevención de la violencia, políticas sociales, rehabilitación y reintegración social, educación, reforma penitenciaria, justicia y derecho.

Tipo de contrato y forma de pago

El/la consultor/a será contratado/a por un período de 7 meses, bajo la modalidad de contrato de obra bajo normas y procedimientos del PNUD. El monto a pagar es de \$ 415.800 más IVA. El IVA será pagado con certificados nominativos de la Dirección General Impositiva que tramitará OPP. Los gastos que devengan del trabajo de campo (traslados, alojamiento y alimentación en el interior) serán pagados a través de la devolución de fondos (previa presentación de recibos).

Producto	Plazo	Monto en pesos
Producto 1	30 de junio de 2015	60.000
Producto 2	15 de agosto de 2015	100.000
Producto 3	10 de octubre de 2015	120.000
Producto 4	5 de diciembre de 2015	135.800

Dependencia institucional

El (la) consultor(a) dependerá del equipo de gestión del Programa Justicia e Inclusión, prestando sus servicios y en estrecha articulación con la Dirección del SIRPA y el PNUD.

Postulaciones

Se recibirán postulaciones hasta el 11 de mayo de 2015 a las 17:00 horas. Los/as postulantes deberán enviar a las oficinas del PNUD (Barrios Amorín 870 piso 3):

- Formulario P11 completado (disponible en la página web del PNUD)
- CV abreviado.
- Carta de motivación para el desarrollo de la consultoría

Nota: El/la postulante deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran. No podrá ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales. Sí es admisible docentes de la enseñanza pública.